

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 11 de mayo de 2025, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación identificado con la clave **TE-RAP-05/2025**, promovido por la **C. Tania Gisela Contreras López**, en contra de: “...a. **Acuerdo dictado por el Secretario Ejecutivo del IETAM dentro del expediente PSE-02/2025 el dos de mayo de la presente anualidad, mediante el cual niega la adopción de las medidas de tutela preventiva** que solicité en la denuncia contra el medio digital “**Código Magenta**” y **Rodrigo Carbajal**, por cometer en mi contra calumnia y violencia política contra la mujer en razón de género. b. *Las consecuencias que puedan derivar de tal desechamiento...*”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -



Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado